

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 27 AGO 2015

## DECRETO EXENTO Nº 8.703 /

## **VISTOS:**

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Información sobre Video Conferencia, Desarrollo Infantil.

## **DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Video Conferencia, Desarrollo Infantil", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 27 de agosto del año en curso, del 08:30 hrs a 12:00 hrs:

VIVIANA CONTRERAS LEIVA

**ENFERMERA** 

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

Secretaria Municipal

DMT/ARC/IVV/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

MUNICIPARIVEN MAUREIRA TAPIA

Depto. de Salud

Direc